

EXTRACTO

País: PANAMÁ

Fecha: 30 de octubre de 2025

Título: Consultoría, Transporte Urbano

Identificación de licitación: BMZ515000351/KfW513234

Nombre del proyecto: ESTUDIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REESTRUCTURACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PANAMÁ OESTE Y SU INTEGRACIÓN A LA LÍNEA 3 DEL METRO DE PANAMÁ

TIPO DE ANUNCIO: PRECALIFICACIÓN

Breve descripción: Servicios de consultoría para realizar un estudio que deberá analizar y evaluar detalladamente todas las implicaciones de carácter técnico, social, económico-financiero e institucional, que conllevaría la reestructuración e integración del sistema de transporte público de la provincia de Panamá Oeste, a partir de la puesta en marcha de la Línea 3 del Metro de Panamá, para lo cual se deberá definir no sólo el diseño más adecuado, sino, sobre todo, el plan de implementación del Sistema Integrado de Transporte Público del Sector Oeste del Área Metropolitana de Panamá (AMP).

ANUNCIO DE LICITACIÓN SOLICITUD DE PRECALIFICACIÓN PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA

País socio: PANAMÁ

Fecha: 30 de octubre de 2025

Agencia ejecutora: CAF (Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe)

Beneficiario(s): Metro de Panamá, S.A.

Proyecto: ESTUDIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REESTRUCTURACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PANAMÁ OESTE Y SU INTEGRACIÓN A LA LÍNEA 3 DEL METRO DE PANAMÁ

Número de referencia BMZ515000351/KfW512109

Sector: Transporte Urbano

1. El “Programa de Implementación de Contribuciones Nacionales Determinadas [en inglés, *National Determined Contributions*] en el sector de movilidad urbana de América Latina y el Caribe” (“la Acción”) es financiado con recursos de la Unión Europea (UE), siendo administrados por el Banco de Desarrollo KfW [Acuerdo de Contribución del 29 de diciembre de 2022 entre UE y KfW], y por ser ejecutados por el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) [Convenio de Financiamiento entre la Corporación Financiera Alemana y CAF, suscrito el 22 de junio de 2023 (“el Convenio”)]. La Acción tiene como objetivo mejorar el transporte urbano en las principales ciudades de América Latina, a través de un marco de apoyo a cada país para lograr sus Contribuciones Nacionales Determinadas (NDC) y los Acuerdos Climáticos de París.

El Estudio para la Implementación de la Reestructuración del Transporte Público de Panamá Oeste y su Integración a la Línea 3 del Metro de Panamá fue identificado por CAF y KfW como uno de los que, de materializarse en forma de un proyecto ejecutado, podría satisfacer objetivos finales afines a los de la Acción acorde con el *Green Deal* de la Unión Europea de invertir en un transporte más inteligente y sostenible (y eliminar la polución). Los objetivos específicos del proyecto son: reestructurar los servicios de transporte de Panamá Oeste mediante la reorganización de las rutas y los operadores del sector, con una perspectiva de integración con la Línea 3, actualmente en ejecución, a fin de garantizar un servicio más eficiente, rápido y seguro a los pasajeros, a la vez de mejorar significativamente la economía y la calidad de vida, no sólo de los pasajeros, sino también de las prestatarias y los conductores.

2. CAF, en calidad de agencia ejecutora de la Acción, invita a las firmas consultoras elegibles a presentar, en la primera etapa del proceso de licitación de la referencia, a presentar solicitudes de precalificación para prestar los siguientes servicios de consultoría:

ESTUDIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REESTRUCTURACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PANAMÁ OESTE Y SU INTEGRACIÓN A LA LÍNEA 3 DEL METRO DE PANAMÁ

3. Los servicios objeto de esta invitación consisten en la realización de las actividades que sean necesarias para desarrollar el estudio para la implementación de la reestructuración del Transporte Público de Panamá Oeste y su integración a la Línea 3 del Metro de Panamá. El estudio deberá incluir las siguientes actividades como mínimo:

- A. Elaboración del plan para la incorporación de los actores del sistema de transporte en el desarrollo del estudio.
- B. Definición del marco legal, institucional y organizativo para la integración del transporte público de Panamá Oeste con la Línea 3 del Metro.
- C. Conformación de la base de información sobre movilidad urbana del área en estudio.
- D. Estimación de la demanda de transporte actual y futura de Panamá Oeste.
- E. Determinación de la situación social, económica, financiera y organizativa actual de los transportistas del área en estudio.
- F. Diagnóstico prospectivo del sistema actual de transporte público colectivo y selectivo del área en estudio, formal e informal.
- G. Formulación, evaluación y selección de alternativas de reestructuración.
- H. Recomendación de propuestas de integración del Transporte Público del Oeste con la Línea 3 del Metro de Panamá.
- I. Planificación de la implementación de la propuesta de integración seleccionada.

4. El documento Solicitud de Precalificación para la Contratación de Servicios de Consultoría correspondiente al estudio objeto de este anuncio estará disponible para descargar a partir 30 de octubre de 2025, utilizando el siguiente enlace: <https://www.caf.com/es/trabaja-con-nosotros/convocatorias/estudio-para-la-implementacion-de-la-reestructuracion-del-transporte-publico-de-panama-oeste-y-su-integracion-a-la-linea-3-del-metro-de-panama/>

5. El proceso de selección está sujeto a las Directrices de KfW para la Contratación de Servicios de Consultoría, Obras, Bienes, Plantas Industriales y Servicios de No-Consultoría en el Marco de la Cooperación Financiera con Países Socios (las “Directrices”) (disponible en <https://www.kfw-entwicklungsbank.de/PDF/Download-Center/PDF-Dokumente-Richtlinien/FZ-Vergaberichtlinien-V-2021-ES.pdf>). Una firma consultora es elegible y podrá ser considerada para la realización del estudio objeto de esta invitación si no le aplican ninguna de las causales de exclusión señaladas en las Directrices.

6. Las solicitudes de precalificación deberán ser presentadas en el idioma español, por escrito, y de conformidad con las instrucciones de presentación que se indiquen en el documento de Solicitud de Precalificación y se aceptarán a partir de la fecha indicada en el numeral 4 de este anuncio hasta la fecha límite que se indique en la Solicitud de Precalificación.